



www.lareina.cl

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ERM/JEC/ism

DECRETO N° 2357.-

LA REINA, 12 DE DICIEMBRE DE 2013

VISTOS: El Memorandum N° 774, de fecha 6 de Diciembre de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita se dicte decreto alcaldicio para devolución de dinero por permiso de circulación; Certificado de Factibilidad Económica N° 608 de fecha 27 de Noviembre de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado de fecha 5 de Diciembre de 2013, del Jefe Departamento de Permisos de Circulación; fotocopia de Memorandum N° 724, de fecha 22 de Noviembre de 2013, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; Solicitud de Devolución de fecha 18 de Octubre de 2013, que adjunta antecedentes para la devolución; el Decreto Alcaldicio N° 2271 de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. **DEVUELVA** a la persona que se indica a continuación la suma que se señala por permiso de circulación:

DOÑA MARIA FILADELFIA FIGUEROA SANCHEZ
RUT [REDACTED]

VEHICULO STATION WAGON
MARCA JEEP
MODELO COMPASS SPORT 2.4 L AT 4X2
AÑO 2011
PLACA UNICA CPZS 61-8

Motivo de la devolución Por error de codificación de los Permisos de Circulación años 2012 y 2013

CODIGO	TASACION	AÑO	TOTAL	TOTAL
DONDE DICE AÑO 2012				
J2550282011	10.830.000	2012	\$ 264.907	
DEBE DECIR AÑO 2012				
J2550242011	9.680.000	2012	\$ 219.952	
SUBTOTAL DEVOLUCION			\$ 44.955	\$ 44.955
DONDE DICE AÑO 2013				
J2550282011	9.660.000	2013	\$ 217.791	
DEBE DECIR AÑO 2013				
J2550242011	8.500.000	2013	\$ 182.991	
SUBTOTAL DEVOLUCION			\$ 34.800	\$ 34.800
DEVOLUCION TOTAL			\$ 79.755	\$ 79.755

Factibilidad Económica N° 608, de fecha 27 de Noviembre de 2013



IMPUTESE

26 01 001	Devoluciones	37,5%	\$ 29.908.-
24 03 090 001	Al Fondo Común Municipal, Permisos de circulación	62,5%	\$ 49.847.-
	TOTAL DEVOLUCION		\$ 79.755.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE




JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE




EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



Two small circular stamps, one partially overlapping the other, both containing illegible text and crossed out with a diagonal line.